



Reglamento Particular de la Marca AENOR N para equipos de riego. Emisores y tuberías emisoras

RP 001.94

Revisión 0

Fecha 2021-01-11



Índice

- 1 Objeto y alcance
- 2 Definiciones y particularidades
- Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto
- 4 Control interno del fabricante
 - 4.1 Materias primas
 - 4.2 Controles sobre el producto final
 - 4.3 Controles sobre los datos a suministrar por el fabricante
- 5 Marcado de los productos certificados
 - 5.1 Marcado sobre tuberías emisoras
 - 5.2 Marcado sobre emisores
 - 5.3 Marcado sobre el embalaje de tuberías emisoras
 - 5.4 Marcado sobre el embalaje de las conexiones
- Anexo C Cuestionario descriptivo para equipos de riego (emisores y tuberías emisoras)



1 Objeto y alcance

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios con Marca N, en adelante el Reglamento General, el esquema de certificación de Equipos de riego (emisores y tuberías emisoras), complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos - requisitos comunes (RP 001.00).

El Reglamento General prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular.

La Marca N para equipos de riego (emisores y tuberías emisoras), en adelante la Marca, es una marca de conformidad de estos productos con las normas UNE-EN ISO 9261:2010 y UNE-EN ISO 9261:2010 ERRATUM:2011

2 Definiciones y particularidades

Clase: Se llama clase de tubos al conjunto de estos que tienen el mismo diámetro y espesor nominal.

El fabricante que solicite la Marca N para los productos fabricados de acuerdo con las Normas UNE-EN ISO 9261:2004 y UNE-EN ISO 9261:2010 ERRATUM:2011, la solicitará para todas las clases que fabrique. Si el fabricante es cliente de la Marca para una clase y comienza a fabricar otras clases, deberá solicitar la Marca para estas últimas.

La certificación de este producto implica la certificación de toda la gama que se fabrique.

3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto

AENOR seleccionará y referenciará las muestras necesarias para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en la tabla 1.



TABLA 1

	ENSAYOS	CONCESIÓN/SEGUIMIENTO	VALORACIÓN RESULTADOS
ENSAYOS A REALIZAR POR EL INSPECTOR EN FABRICA	Aspecto	1 tubo o cinta de cada modelo	1
	Diámetro interior medio		2
	Espesor		3
	Espaciamiento entre unidades emisoras		2
ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO (ver nota 1)	Uniformidad del Caudal	1 por tipo de producto	1
	Caudal en función de la presión a la entrada		1
	Determinación del exponente de descarga del emisor/unidad emisora	1 por tipo de producto	1
	Resistencia a presión hidrostática a Tª ambiente	2 al azar intercalando	1
	Resistencia a presión hidrostática a Tª elevada	diferentes productos	1
	Resistencia a la tensión	1 por tipo (compensante/no compensante)	1
	Resistencia frente movimiento de las juntas entre los accesorios y las tuberías emisoras reutilizables de polietileno		1
	Desconexión de emisores (solo para gotero pinchado o interlínea)	1 por tipo de tubería y cinta	1
	Estanqueidad del conjunto emisor - ramal (solo para gotero pinchado o interlínea)		1
	Resistencia de tuberías emisoras de polietileno (ver nota 2)	1 por tipo de materia PE	1

Nota 1: Los ensayos del laboratorio se realizarán en el orden indicado en este reglamento, empezando por uniformidad del caudal y terminando por la resistencia de tuberías emisoras de polietileno.

Nota 2: Para tuberías de PE se ensayará de acuerdo con la norma ISO 8796.

4 Control interno del fabricante

4.1 Materias primas

El fabricante deberá asegurarse de que las mezclas y compuestos que intervienen en la fabricación de los emisores, tuberías emisoras y conexiones, posean las características adecuadas. Asimismo, deberá verificar que las especificaciones del material recibido en el Certificado de Análisis cumplen con los requisitos indicados en el punto 7 de la norma UNE-EN ISO 9261 y UNE-EN ISO 9261:2010 ERRATUM:2011.



4.2 Controles sobre el producto final

Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.

TABLA 2

ENSAYOS (1)	FRECUENCIA	
Aspecto	Al inicio del turno y cada dos horas	
Diámetro interior medio		
Espesor	Ar inicio dei turno y cada dos noras	
Espaciamiento entre unidades emisoras		
Uniformidad del Caudal		
Caudal en función de la presión a la entrada		
Determinación del exponente de descarga del emisor/unidad emisora		
Resistencia a presión hidrostática a T ^a ambiente		
Resistencia a presión hidrostática a Tª elevada		
Resistencia a la tensión	Por período de fabricación, mínimo una vez cada dos	
Resistencia frente movimiento de las juntas entre los accesorios y las tuberías emisoras reutilizables de polietileno	semanas (siempre y cuando el periodo de fabricación sea superior a dos semanas)	
Desconexión de emisores (solo para gotero pinchado o interlínea)		
Estanqueidad del conjunto emisor - ramal (solo para gotero pinchado o interlínea)		
Resistencia de tuberías emisoras de polietileno (ver nota 2)		
Control de materia prima	Según procedimiento interno del fabricante	

Nota 1: Los ensayos del laboratorio se realizarán en el orden indicado en este reglamento, empezando por uniformidad del caudal y terminando por la resistencia de tuberías emisoras de polietileno. Al menos una vez al mes se realizará un ensayo completo en orden de uno de los tubos o cintas emisoras intercalando diferentes tipos de productos.

Nota 2: Para tuberías de PE se ensayará de acuerdo con la norma ISO 8796.

4.3 Controles sobre los datos a suministrar por el fabricante

Se revisará que los catálogos y hojas de especificaciones técnicas contengan la siguiente información:

- a) Nº de identificación para los emisores/tuberías emisoras y accesorios
- b) Tipos de accesorio para conectar la tubería emisora a redes de suministro u otros dispositivos
- c) Hojas de instrucciones para uso correcto



- d) Detalles de los accesorios adecuados (incluyendo el código del producto tal como está marcado en el propio producto) para diferentes usos
- e) Instrucciones de instalación para emisores/tuberías emisoras y accesorios
- f) Caudal nominal, litros por hora
- g) Diámetro interior de la tubería emisora o ramal sobre el que se deben instalar los emisores en milímetros
- h) Espesor de la tubería emisora o ramal de riego sobre el que se instalan los emisores
- i) Rango de presiones de trabajo, en kilopascales
- i) Clasificación del emisor/tubería emisora
- k) Características de operación y uso de la tubería emisora
- I) Limitaciones en su utilización (fertilizantes, productos químicos, etc.)
- m) Rango de regulación (si aplica)
- n) Requisitos de filtrado y recomendaciones para evitar las obstrucciones
- o) Espaciamiento entre emisores o unidades emisoras en milímetros
- p) Rado mínimo recomendado para el enrollado, en metros
- q) Mantenimientos y requisitos de almacenaje
- r) Presión nominal de ensayo en kilopascales
- s) Esfuerzo tensor máximo permitido y clase (tubería emisora reutilizable <160 N o no reutilizable <180 N)
- t) Espaciamiento entre unidades emisoras, en metros
- u) Constante del emisor, k
- v) Tipos de tubería adecuados para el uso con los emisores, y dimensiones
- w) Tipos de conexión del emisor a la tubería
- x) Caudal nominal durante el lavado, en litros por hora, en su caso



5 Marcado de los productos certificados

5.1 Marcado sobre tuberías emisoras

El marcado sobre las tuberías emisoras incluirá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca N (con un tamaño no inferior a 3 mm);
- Número de certificado emitido por AENOR: 001/XXX;
- Identificación del fabricante (nombre o marca comercial);
- Marca permanente para la identificación del año de fabricación;
- Denominación de la tubería emisora según lo indicado en el punto 5 de la norma UNE-EN ISO 9261. Ejemplo: Tubería emisora UNE-EN ISO 9261 16-2-1,2;
- Flecha indicativa de la dirección del flujo (siempre que afecte al funcionamiento de la tubería);
- Espaciamiento entre unidades de emisión en centímetros.

Los tubos irán marcados en intervalos no mayores a 5 metros.

Nota 1: El marcado en tuberías emisoras no reutilizables no necesariamente debe ser indeleble, pero debe aparecer en el embalaje (ver punto 5.3 de ese reglamento).

5.2 Marcado sobre emisores

El marcado sobre los emisores incluirá como mínimo lo siquiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca N (con un tamaño no inferior a 3 mm);
- Número de certificado emitido por AENOR: 001/XXX;
- Identificación del fabricante (marca comercial);
- Caudal nominal, en litros por hora, o por medio de un color determinado en alguna parte del emisor o por medio de algún otro método incluido en el catálogo del fabricante;
- Tamaño nominal (emisores interlínea), en milimetros;
- Flecha indicativa de la dirección del flujo (siempre que sea necesario para su correcto funcionamiento).



5.3 Marcado sobre el embalaje de tuberías emisoras

El marcado sobre las tuberías emisoras en rollo incluirá una etiqueta que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca N (con un tamaño no inferior a 3 mm);
- Número de certificado emitido por AENOR: 001/XXX;
- Identificación del fabricante (nombre o marca comercial);
- Denominación de la tubería emisora según lo indicado en el punto 5 de la norma UNE-EN ISO 9261. Ejemplo: Tubería emisora UNE-EN ISO 9261 16-2-1,2;
- Diámetro nominal de la tubería emisora en milímetros;
- Número de catálogo de la tubería emisora, u otro tipo de identificación según catálogo;
- Clasificación de la tubería emisora;
- Longitud del rollo de la tubería emisora en metros;
- Año de producción y manufactura del lote;
- Caudal nominal de la tubería emisora, en litros por hora, y presión nominal de ensayo (tuberías emisoras no compensantes);
- Espaciamiento entre unidades de emisión, en metros.

5.4 Marcado sobre el embalaje

El marcado sobre el embalaje de las conexiones debe de incluir una etiqueta que contendrá como mínimo lo siguiente:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca N (con un tamaño no inferior a 3 mm);
- Número de contrato firmado con AENOR: 001/XXX;
- Identificación del fabricante (nombre o marca comercial);
- Número de catálogo;



- Diámetro nominal de la tubería emisora y, si procede, diámetro nominal del lateral de riego o tamaño nominal de la conexión roscada para la que las conexiones están previstas;
- Año de producción y manufactura del lote.



Anexo C

Cuestionario Descriptivo para equipos de riego (emisores y tuberías emisoras)

CLIENTE:			
EMPRESA FABRICANTE	: :		
LUGAR DE FABRICACIÓ	N:		
PRODUCTO:			
MATERIAL:			
NORMA:			
MARCA(S) COMERCIAL	(ES):		
FECHA:			
	GAMA PARA LA QU	JE SOLICITA LA N	MARCA
DIAMETRO	ESPESOR	CAUDAL	TIPO (Compensante/no compensante Inter-linea/sobre línea)
Para cualquier modificacioneste cuestionario descripti	•	l cada, el cliente er	l nviará a la Secretaría del Comité
E	n	a	. de de 20
		FIRM	IA Y SELLO DEL FARRICANTE

RP 001.94 rev. 0 10/10 2021-01-11